

Ynstruccion de lo que las personas nombra-
das por esta provincia para hazer las matriculas
de las foguezas de los pagadores della parece-
nan nescesidad de hazer

- Y lo p[ri]mezo tomaz las matriculas de las hermandades
que de la qualquiera que se les aen comendado se vieren
presentado la vltima vez que se matriculazon ellas mis-
mas que estan en poder de miguel de luyano escribano
del numero de esta ciudad y fiel que fue de esta provincia
el año pasado de ochenta y nueve - y un tanto de esta yns-
truccion y mandamiento de comision que a cada vno se dara
- Y en llegando en cada vna hermandad sabez donde se haze
la junta de hermandad y acudiz alli en formarse la
hermandad que tienen en el repartimiento de gastos comu-
nes de hermandad / o en otra manera y azez a los escri-
banos ante quien en pasado que los exhiban / o originalmente
y por ellos / o sacando un tanto de ellos que seza para mejor
abeyguacion vez la dha hermandad en la forma que repa-
rten si es abulto en cada lugar de la tal hermandad
/ o nombrando los bezinos y mozaadores biudas y solteras
y asi mismo tomaz relacion de la costumbre que tienen
en la paga quanto es bezino - el mozaador la biuda la
soltera siendo abulto esta diligencia se ha de hazer
en cada lugar
- Y satisfechos desto vez si bienen bien las personas de
los tales repartimientos y las de cada matricula
y poney la razon della en la relacion que an de hazer
de las diligencias que hizieren y que benga bien / o no a de-
azeparecer antesi dos bezinos de los mas antiguos
de cada vn lugar y satisfazerse de ellos de todo lo
que bienen ay nescesidad y so cargo de juramento
que dellos reciban para este efecto y lo que ynqui-
ezien y supieren poney lo por memoria para que se
entenda la buena expedicion que cada vno haze
en este trabajo informandose de la manera del repa-
rtiz que bezinos ay mozaadores biudas y solteras



acomo reparten a cada vno - luego aya parezca
a los fieles del concejo / o regidores y dellos - re-
cebiendo la misma informacion y atendiendo en que se
debian / o contradicen los vnos de los otros luego
a casa y calle hita visita todo el lugar y re-
correza los bezinos y moza dores que en ellas allaze
por el memorial y accho de los dos antiguos y fieles
para que por el los vaya corrigiendo y señalando y
acrecientando si alguno mas se allaze poniendo la
razon del que no estaba manifestado saber en
las casas donde ay mas que vn bezino los que demas
ay - si algunos padres / o madres tienen hijos / o hijas
casados en su casa y bajo deste color no hazen bezin-
dad pero son moza dores - asentaz lo asi y se yn-
formaz si les reparten / o no / acziados de ministros
de la iglesia que agan bezinidad / o sean moza dores
si los eceptan - a otras personas particula-
res que deban contribuir si por respeto / o temoz los
reliaban deste repartimiento de hermandad
/ o por ser bicos que algunos agan a los concejos / o
en otra qual quier manera

y por el discurso desta abeziguacion como se
baya aziendo se yzan des cubriendo algunas cosas
de abisos para mejor la poder hazer de que se terna
quenta y cuidado

y se en carga la brevedad de esta abeziguacion pro-
curando rebitar costas superfluas y sobre todo el
cuidado de que sin agrabio de nadie y con las dis-
crecion y prudencia que bienen ser nes cesario usen
de las diligencias que combengan

y por que en algunas hermandades tienen costum-
bre de que quando hazen junta de hermandad para
repartir los gastos y costas comunes dellas los
repartimientos se dan a los procuradores de
las dichas hermandades y ellos a los cuadrilleros

Y les dan memoriales sellos que los apremien a exi-
bir los que fueren necesarios para la abeziguacion
dha e bitando con mucho cuidado yn convenientes y
particularmente con las justicias/oz dinazias en
cuentros dadas ni tomadas

Christoval de hondaregu

22
12
10

Didiez reales mens.

Abarto lo me^{di} a^{di} reales y veinte y cinco mrs
por ciento de cuenta que g^{ra}to

Andr de
claras

Doze reales y sis mrs segos a d^{ra} de p^{ra}
fand^{ra} 12-6-

abarto lo me^{di} a^{di} reales y 25 mrs 12-
9-25- 92f

Signa Remiter Am
adversarius
alatus